



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 06 MAYO 2020

Visto: El Memorando N° 1020-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1537572, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los incisos a) y d) del artículo 49° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por Ley N° 27902, señalan como funciones específicas en materia de salud el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de salud de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y, participar en el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud de conformidad con la legislación vigente;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud (SNDCS), establece que el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, tiene tres (3) niveles de organización: Nacional, Regional y Local, concordante con el artículo 8°, el Consejo Regional de Salud, integrado por representantes de las instituciones del sector en el ámbito regional, y acordados por el gobierno regional respectivo, es el órgano de concertación y articulación Regional del Sistema;

Que, el artículo 14° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud (SNDCS), aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2003-SA, establece que el Consejo Regional de Salud, será presidido por el Director Regional de Salud y está integrado por representantes de las instituciones del sector en el ámbito regional de conformidad con la finalidad y objetivos de la presente Ley. En los casos de miembros designados; estos pueden ser removidos por decisión de su institución. La incorporación de los titulares y alternos elegidos del CRS, se formalizan mediante Resolución Directoral Regional de Salud;

Que, a través del Informe N° 007-2020-GOB.REG.HVCA/CRS-DIRESA, el Consejo Regional de Salud Huancavelica, comunica, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 103-2020/GOB.REG.HVCA/GR del 08 de abril de 2020, se designa al M.C. Darwin Raúl VELA SILVA en el cargo de confianza de Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; asimismo, la asignación de funciones a la M.Cs.S.P. Lorena QUISPE HUAMAN, como Directora Ejecutiva de Gestión y Articulación en Salud Pública; por lo que, solicita la incorporación al Consejo Regional de Salud Huancavelica 2020; debiéndose dejar sin efecto la designación de los funcionarios: M.C. César David CURAHUA SANTIAGO, y del M.C. Hardy ESPLANA BOZA; por lo que es pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General; y Resolución Ejecutiva Regional N° 103-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

Con visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - INCORPORAR al CONSEJO REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA - 2020, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

| INSTITUCION | MIEMBRO | MIEMBROS ACREDITADOS |
|--|---------|---|
| DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA | TITULAR | M.C. DARWIN RAUL VELA SILVA |
| | | DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA |
| | ALTERNO | M.Cs.S.P. LORENA QUISPE HUAMAN |
| | | DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTION ESTRATEGICA Y ARTICULACION EN SALUD PÚBLICA. |

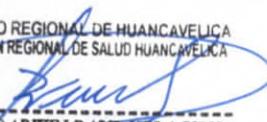




Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO, la designación de los funcionarios: **M.C. César David CURAHUA SANTIAGO**, Director Regional de Salud de Huancavelica; y, del **M.C. Hardy ESPLANA BOZA**, Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispuesta mediante Resolución Directoral Regional N° 0217-2020/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 13 de febrero de 2020.-----

Artículo 3°.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral a las instancias competentes e interesados para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley. -----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA


M.C. DARWIN RAUL VELA SILVA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
C.M.P. N° 69608

DRVS/GMQ/alt

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:

UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES